

Fortuna

7791 Información pública del Proyecto modificado de la modificación puntual de las normas subsidiarias del Planeamiento de Fortuna, A.U./Industrial Ctras. MU-414 y C-3223.

Conforme al acuerdo del Pleno de la Corporación de 9 de julio de 2001, se expone al público por plazo de dos meses el Proyecto Modificado de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fortuna, A.U./Industrial Ctras. MU-414 y C-3223, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Norberto Guillén Albacete, a efectos de examen y alegaciones por los interesados.

Fortuna a 10 de julio de 2001.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

—

Fortuna

7792 Expediente de calificación de parcela sobrante en calle Severo Ochoa.

Se hace pública la iniciación del expediente, por acuerdo de Pleno de 9 de julio de 2001, de calificación de parcela sobrante en calle Severo Ochoa, para su venta directa al propietario colindante.

El expediente, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de alegaciones. En ausencia de alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Fortuna a 10 de julio de 2001.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

—

Las Torres de Cotillas

7195 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 7195, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 153, de fecha 4 de julio de 2001, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: «Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento...».

Debe decir: «Habiéndose aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento...».

Queda subsanado en el mismo sentido tanto en el sumario de dicho edicto como en el sumario del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Con la publicación de este edicto queda subsanado dicho error.

La Unión

7793 Exposición Pública Padrón mayo-junio del 2001 de tasas, por suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras.

Por Decreto del Concejal delegado de Economía y Hacienda de fecha 9 de julio del 2001; se procedió a la aprobación de los padrones correspondientes a las siguientes tasas municipales:

1.º- Padrón de la tasa por suministro de agua potable del bimestre mayo-junio del 2001, por importe de dieciocho millones ochocientos ochenta y siete mil ciento doce pesetas, (18.887.112 pesetas).

2.º- Padrón de la tasa por servicio de alcantarillado del bimestre mayo-junio del 2001 por importe de dos millones trescientas setenta y cuatro mil novecientas cuatro pesetas, (2.374.904 pesetas).

3.º- Padrón de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos del bimestre mayo-junio del 2001 por importe de diez millones seiscientos noventa y una mil docientas setenta y ocho pesetas, (10.691.278 pesetas).

Dichos documentos con sus antecedentes y justificantes, se exponen al público por el periodo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados, en el negociado de Rentas y Exacciones.

De conformidad con el artículo 124 de la Ley General Tributaria, la notificación al público produce iguales efectos que la notificación a los contribuyentes de la liquidación para cada interesado.

Establecer el periodo voluntario de cobro del padrón correspondiente al bimestre mayo-junio del 2001 de las tasas municipales en cuatro meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto. Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el arreglo de apremio, intereses de demora y costas que ocasionen.

El pago de las cuotas correspondientes en periodo voluntario, podrá efectuarse en las oficinas de la empresa mixta municipal, sitas en la C/. Andrés Cegarra, 14; de este Municipio.

El pago de las cuotas en periodo ejecutivo se realizará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en la C/. Cortes de Cádiz, 7; de este Municipio.—La Unión, 9 de julio de 2001.—El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Mariano Oliver Sánchez.